

1975, en cuanto le sean de aplicación, atendido el objeto de contrato.

—Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

—Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso y bastantado por un licenciado en Derecho.

—Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

Granja de Torrehermosa, a 27 de enero de 1995.—EL ALCALDE ACCTAL.

## AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS

### *EDICTO de 9 de enero de 1995, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de noviembre de 1994, expediente de modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias vigentes de esta localidad, se somete a información pública, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen procedentes, mediante examen del expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Trujillanos, 9 de enero de 1995.—EL ALCALDE.

## AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

### *ANUNCIO de 25 de enero de 1995, sobre aprobación inicial del estudio de detalle de la Unidad de Actuación 2-1, del Plan General de Ordenación Urbana.*

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 del actual mes de enero, ha aprobado inicialmente el estudio de detalle promovido por PROINSUREX, S.L., en relación a la Unidad de Actuación, 2-1 del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad.

De acuerdo, con lo establecido en la vigente ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en el Reglamento de Planea-

miento vigente se somete el expediente a información pública, por espacio de quince días, al objeto de que los se consideren legítimos interesados puedan presentar las alegaciones que crean oportunas.

En Zafra, a 25 de enero de 1995.—EL ALCALDE.

### *ANUNCIO de 27 de enero de 1995, sobre proyecto de creación de Bandera Municipal y normalización del Escudo.*

A los efectos que determina el artículo 4, del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de escudo y bandera de las Entidades Locales, se expone al público por plazo de quince días, el proyecto de creación de Bandera Municipal y normalización del Escudo de esta ciudad, al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que, en el plazo de exposición pública, no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

En Zafra, a 27 de enero de 1995.—EL ALCALDE.

## AYUNTAMIENTO DE BROZAS

### *EDICTO de 30 de enero de 1995, sobre aprobación inicial de la Modificación n.º 2 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 1995, acordó aprobar inicialmente Modificación n.º 2 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano y Ordenanzas Anejas, redactado por el señor arquitecto don Javier Hergueta Gómez, parte de la manzana E-2-UR, a instancia de doña Blanca Rueda Muñoz de San Pedro.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Diario Regional «Hoy», (última publicación), podrá ser examinado el expediente en la Secretaría y formular alegaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 114.1 del vi-